

Requisitos específicos

- No tener ninguna asignatura suspendida en el curso anterior a la movilidad. Si el alumno tiene alguna asignatura suspendida en el momento de pedir la movilidad, la facultad le confirmará si puede seguir adelante con el proceso o no.
- Los alumnos de 4º año podrán hacer la movilidad en el 2º semestre, el cual coincide mayoritariamente con el TFG y las PE. Por tanto los alumnos deberán informar al Coordinador de TFG.
- No es aconsejable realizar la movilidad en 3º. Se valorará en el caso de que algún alumno estuviera muy interesado.
- Hay que tener en cuenta que las universidades de acogida se reservan el derecho de establecer sus propios criterios de admisión para algunas asignaturas o programas y pueden exigir que los alumnos candidatos demuestren competencia para acceder y/o cierto nivel de idioma.
- Criterios de asignación de plazas:
 - Expediente académico
 - Adecuación a las características del grupo de investigación receptor.
 - Otros (méritos académicos, idoneidad del destino, etc.).